

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2024

COMISIÓN AGRARIA
13.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DEL 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO RIVAS

—A las 09:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, señores asesores, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria semipresencial, hoy miércoles 9 de abril del 2025.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el quórum de Reglamento.

El SECRETAERIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día.

Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETAERIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julon Irigoín ().

La señora congresista Julon Irigoín, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Julon Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro ().

La señora congresista Bazán Narro, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Chacón Trujillo ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora Julon Irigoín, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Julon Irigoín, presente.

Congresista Ciccía Vázquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días con todos.

El SECRETAERIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días presidente, colegas.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla ().

Congresista Monteza Facho, con licencia.

Congresista Paredes Fonseca ().

La señora Congresista Paredes Fonseca, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Zeta Chunga, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

La señora congresista Ruiz Rodríguez, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto ().

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su asistencia en el chat de la Comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara (); congresista Valer Pinto (); congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

Buenos días a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Valer Pinto ().

El señor congresista Valer Pinto, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Valer Pinto, presente.

Último llamado.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Ciccía Vásquez (), congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara ().

Señor presidente, han respondido a la asistencia 15 señores congresistas.

Se reporta licencia de la señora congresista Silvia María Monteza Facho.

En consecuencia, cuenta con el quórum de Reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las 9 horas con 13 minutos del miércoles 9 de abril del 2025, reunidos presencialmente en la sala Torres Lara del edificio Haya de la Torre del Congreso y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, con el quórum de Reglamento, se inicia la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2024 -2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos a la estación de aprobación del acta.

Señores congresistas, se pone a consideración de la Comisión las actas de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 12 de marzo del 2025, y de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 19 de marzo del 2025.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

No habiendo observaciones, las actas han sido aprobadas.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se han remitido a sus correos institucionales la siguiente información sumillada:

Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 18 de marzo al 7 de abril del 2025, y los cuadros de proyecto de ley ingresados del 18 de marzo al 7 de abril del 2025.

Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia a la Secretaría Técnica.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, la Presidencia informa que se ha recibido el oficio del señor oficial mayor en las siguientes comunicaciones.

Oficio 1075, comunicando que la señora congresista Infantes Castañeda deja sin efecto su solicitud para que el director ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua informe a la Comisión Agraria.

Los Oficios 1078 y 1080, comunicando que el secretario general del Midagri, con Oficios 1093 y 1097, atendió los pedidos de información del señor congresista Bellido Ugarte, que se relacionan a la concurrencia del jefe de la ANA a la Comisión Agraria, para que informe.

Del Oficio 1092, comunicando que sale como accesitario de la Comisión Agraria el señor Juan Carlos Mori a propuesta el Grupo Parlamentario Acción Popular.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que realicen únicamente informes verbales por el término de dos minutos, con el ruego de ser precisos.

No habiendo pedido de la palabra, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se informa que han ingresado a la Comisión los pedidos de priorización de dictámenes de los parlamentarios Medina Hermosilla, Paredes Fonseca, Córdova Lobatón, Zeta Chunga y Martínez Talavera.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También se informa que han ingresado los pedidos escritos para sustentación de proyectos de ley de los parlamentarios Herrera Medina, Elías Ávalos, Portalatino Ávalos, Montalvo Cubas, Tacuri Valdivia, Jerí Oré, y Agüero Gutiérrez.

Finalmente, se informa que han ingresado los pedidos escritos del parlamentario Ciccía Vásquez, solicitando la asignación de un profesional para su grupo de trabajo.

Al respecto, se ha trasladado el requerimiento al señor oficial mayor.

Asimismo, felicitamos la instalación del Grupo de Trabajo de Fiscalización de las Direcciones Regionales Agrarias.

Del congresista Pariona Sinche, trasladando el Oficio 04, de los comités de regantes de las comunidades de Huancavelica, sobre los daños ocasionados por las lluvias.

En relación a los diferentes pedidos...

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia consignada, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— En relación a los pedidos, la Comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

Se ofrece el uso de la palabra, a efecto de que los congresistas realicen sus pedidos verbales, con el ruego de la precisión de estos.

Congresista Magaly Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).—Gracias, señor presidente.

Permítame saludar a todos los colegas que integran esta Comisión ya los que están conectados por la plataforma.

Quisiera expresar mi profunda preocupación, señor presidente, por los recientes desbordes en la laguna de oxidación en la empresa Sedalib en el distrito de Huanchaco. Esto es en mi región la libertad.

Estos hechos ocurridos el 8 de enero, y posteriormente desde el 30 de marzo del presente año, siguen causando graves daños al ecosistema del humedal donde crece la totora, que es tradición en nuestra región, afectando, señor presidente, directamente a nuestros pescadores artesanales.

Según reportes de los propios pescadores, las actividades de contención y recuperación aún no han sido implementados.

A la fecha, son más de 80 posas de tutoriales afectadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ante la gravedad de estos hechos, señor presidente, solicito, respetuosamente, que haga suyo el pedido y que se envíe un oficio a la empresa Sedalib para que informe detalladamente sobre cinco puntos.

Las causas del desborde.

Las acciones correctivas que está implementando.

Los planes de contingencia para prevenir futuros incidentes.

El estado actual del proceso de indemnización a los pescadores artesanales.

Y el último, señor presidente, que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), fiscalice y sancione a los responsables.

Es urgente, señor presidente, que tomemos acciones concretas para proteger nuestro ecosistema y salvaguardar las actividades económicas tradicionales que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país y en especial de mi región La Libertad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

La Comisión en estos momentos se pone en coordinación con su equipo técnico para realizar las acciones correspondientes.

Congresista Heidy Juárez, en el uso de la palabra, luego el congresista Martínez Talavera.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas y a los técnicos que se encuentran en sala.

Presidente, recuerde usted que el 11 de marzo del 2025 el ministro estuvo acá presente en una sesión de Agricultura, y en sala se comprometió públicamente con los ciudadanos de Carmen de la Frontera, ya que en el Presupuesto 2024 se dio financiamiento al Proyecto Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego del Canal Los Chorros y Canal Los Incas de los Caseríos Chulucanas Alto, Chulucanas Bajo y Cajas de Baños del Inca, Distrito de Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, departamento de Piura, Con CUI 2485565.

Pero hasta la fecha, el alcalde ni sus funcionarios han sido convocados al Ministerio de Agricultura, presidente.

Por lo cual, se cursó el Oficio número 431/2024, que a la fecha tampoco ha tenido respuesta.

Por tanto, solicito este pedido haga suya a la Comisión, presidente, porque lamentablemente el ministro no está cumpliendo su palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y la responsabilidad cae sobre nosotros cuando vamos en nuestra semana de representación y nos preguntan cuáles son las gestiones que estamos haciendo para ayudar a impulsar y sacar adelante los múltiples proyectos de inversión pública en la región Piura y en las demás regiones del país.

Por ello, nosotros tenemos que también desplazar responsabilidades para así de una u otra manera poder ayudar a todos estos ciudadanos que necesitan estos canales, ya que estamos con estrés hídrico, se puedan realizar a la brevedad posible.

Ojo, esto ya fue anunciado en la ciudad de Carmen de la Frontera, por lo que el alcalde tiene en la actualidad serios problemas con la población. (2)

Invoco a los funcionarios y representantes que nos están escuchando en estos momentos, por parte del Ministerio de Agricultura, que atiendan este pedido a la brevedad posible.

Por otro lado, señor presidente, felicito la iniciativa del ministro en la región Piura, ya que ha impulsado, y esperemos que toda la Comisión de Agricultura, y usted como presidente estén el 15 de abril en este acto solemne, que va a ser el tema de la descolmatación de Poechos, que es importante para nosotros también en la región Piura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, recordamos el pedido.

Al no haber solución del primer pedido que ha realizado, la Comisión tomará cartas en el asunto.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Hace buen tiempo presentamos un proyecto para declarar de necesidad pública e interés nacional algunos terrenos para revertirlos, dado que se requiere esto necesariamente para poder culminar con la etapa de formalización del Proyecto de la Irrigación Tucso.

Es una irrigación, estimado presidente, que comprende cinco distritos de Ayacucho y de Arequipa. Es todo un terreno que se requiere expropiar.

Los comuneros lamentablemente no quieren ceder el terreno, y eso va a beneficiar a cientos de familias del sector.

Hoy que, lamentablemente no se tiene mucho recurso hídrico, es necesario en todo ese terreno hacer la represa, porque ahí circula un pequeño río que si se lo represa va a servir para irrigar alrededor de 3.000 hectáreas.

Esa zona es una gran influencia agraria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo tanto, pido que, para la próxima sesión, estimado presidente, ya se tenga el dictamen, así como también ya se va a tener el dictamen de Autodema, que es muy necesario, presidente.

Y lo voy a explicar brevemente por qué es tan necesario.

He recibido documentación del alcalde del Valle de Sigwas, San Juan de Sigwas.

Ellos tenían un terreno para hacer una expansión urbana, casa, huerta, granja.

Normalmente en los pequeños valles la gente siembra sus huertas y lo que cosecha lo vende en la misma Panamericana, en el Alto Sigwas.

De igual forma, hacen sus granjitas. Las gallinas o los huevos los venden también ahí.

Es una forma de generarles desarrollo, trabajo a esa gente.

Y no es posible que Autodema, creyéndose dueño, les niegue la posibilidad de poder hacer esta ampliación urbana para la gente de mi valle.

Por eso es que le pido, estimado presidente, por favor, que para la próxima sesión ya tengamos este dictamen para poder autorizar al gobierno regional a que esos terrenos sean devueltos a sus lugares de origen, que son el valle de San Juan de Sigwas, Santa Isabel de Sigwas, Lluta, Quilca, Huancarqui y Corilla.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, congresista Martínez Talavera.

Y tiene la palabra la congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente.

Con Oficio 571/2024-2025, y también oralizado en la sesión y audiencia pública descentralizada en la Comisión Agraria, el 27 de marzo del 2021, hice propio el pedido de la población perenina, que se encontraba también el señor alcalde bastante preocupado por el financiamiento del proyecto de inversión mejoramiento y ampliación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café en 13 centros poblados del distrito de Perené, de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín, con CUI 2629043, financiamiento que puede darse a través del Fondo Sierra Azul.

Al respecto, señor presidente, cabe resaltar que el proyecto cuenta con opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio y sin observaciones por la revisión de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También considero importante que el día de hoy el señor ministro pueda atender el pedido de esta población.

Y, por su intermedio, señor presidente, pido se atienda también este oficio para poder reiterar el pedido de atención de mis hermanos del distrito de Perené, de la provincia de Chanchamayo, de la región Junín.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a mis colegas congresistas de esta importante Comisión.

Saludar a todos los presentes.

Gracias.

Señor presidente, colegas congresistas, quiero expresar mi profunda preocupación y al mismo tiempo reiterar mi compromiso con los agricultores y los productores de la región Piura, quienes hoy nos exigen resultados concretos frente a una problemática histórica, el déficit hídrico que afecta directamente su productividad, su bienestar y su dignidad.

El pasado 7 de abril dirigí el Oficio 2894/2024-2025 al señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego, solicitando información urgente y detallada sobre el proceso de convocatoria y adjudicación del proyecto Los Reservorios de Poechos y Alto Piura, cuya licitación internacional se ha anunciado para este 15 de abril, bajo la modalidad de gobierno a gobierno.

Como titular de esta Comisión tan importante, debo recordar que, en mi gestión como presidenta de la Comisión Agraria, durante el Periodo Legislativo 2023-2024, lideré e impulsé decididamente este proyecto estratégico, convencida de que no pueda haber justicia social ni desarrollo económico real, sino garantizamos el acceso al agua para nuestra agricultura y para los miles de familias que dependen de ella.

Sin embargo, señor presidente, debo expresar mi preocupación ante la desconsideración de la que fui objeto al no haber sido invitada a la última reunión técnica, realizada en mi propia región el día viernes 4 de abril entre el Midagri y el Gobierno Regional de Piura.

Esta exclusión no sólo me parece injustificada, sino también perjudicial para la transparencia y la continuidad técnica y política del proyecto.

El desarrollo del país no puede hacerse excluyendo a quienes representamos legítimamente a la voz del pueblo, ya que el pueblo

DOCUMENTO DE TRABAJO

nos pide que informemos sobre el trabajo que realizamos en el tema agrario.

Por ello, señor presidente, reitero mi pedido al señor ministro, se requiere informar de manera clara y documentada sobre el proceso de convocatoria, los criterios de selección, el programa oficial y los mecanismos de fiscalización que se implementarían para garantizar una ejecución eficiente y libre de irregularidades.

Asimismo, señor presidente, por su intermedio, solicito que esta Comisión respalde el Oficio 2894 enviado por mi despacho y disponga un seguimiento riguroso y permanente desde esta instancia parlamentaria.

La región Piura no puede seguir esperando el agua, el agua no puede seguir siendo una promesa postergada. Tenemos que trabajar articuladamente por el bien de nuestros agricultores.

Señor presidente, ANIN y ANA deben brindar solución inmediata a la rotura del dique Virrilá.

Hoy día, los sechuranos están atravesando un momento difícil y estamos muy preocupados.

Es lamentable ver a mis hermanos pescadores padecer por la ineficiencia del Estado, ya que el dique de Virrilá, Sechura, construido con una millonaria inversión, iba a que iba a servir para proteger la maricultura y otras especies marinas, pero fue arrasado por la corriente del río que ingresó al mar y es y está a punto de llegar a los cultivos de conchas de abanico, lo cual, señor presidente, podría originar un perjuicio económico de 140 millones de soles.

Señores autoridades, es momento que tomemos acciones porque realmente después nosotros no podemos estar lamentando.

Son 140 millones de pérdidas que ocasionaría para los maricultores y pescadores, para los pescadores de Sechura.

Autoridades del ANA y ANIN, necesitamos un pronunciamiento y soluciones inmediatas, ya que estamos frente a una presunta irregularidad en esta obra que afecta a más de 250 asociaciones de pescadores artesanales.

Asimismo, señor presidente, por su intermedio, solicitamos que nos brinden una solución inmediata para este tema de los pescadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeta.

El equipo técnico ha tomado nota de sus pedidos.

Tiene la palabra la congresista Córdova, en la plataforma Microsoft.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora Córdova Lobatón (RP).— Buenos días, presidente.

A través de usted, un saludo a todos mis colegas congresistas integrantes de esta importante Comisión.

Presidente, solicito la priorización del debate de las siguientes iniciativas legislativas de mi autoría en las próximas sesiones.

El Proyecto de Ley 8906/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la reforestación de las cabeceras de cuencas.

Proyecto de Ley 10095/2024, Ley de Rescate Financiero y Asistencia Económica para los agricultores de la región Lambayeque afectados por la crisis hídrica.

Proyecto de Ley 10078/2024, Ley que fomenta la producción de miel de abeja natural y que promueve su consumo a nivel nacional y estimula su exportación.

La aprobación de estas propuestas, presidente, es crucial para la región Lambayeque y para el sector agrario del país en su conjunto.

Además, solicito también, presidente, que se ponga a votación en el Pleno el dictamen de allanamiento del Proyecto de Ley 2545/2021, que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche y que pasó a cuarto intermedio a su solicitud, pese a ser un dictamen votado por el colegiado de esta Comisión.

Cabe recordar, presidente, que este proyecto fue respaldado con 85 votos en primera votación y 90 en la segunda votación.

Nuestros niños y la población vulnerable merecen una alimentación digna, y es nuestro deber apoyar al sector ganadero que sustenta a tantas familias.

Presidente, ahora que estamos pasando esta crisis alimentaria en nuestros niños, tantas intoxicaciones por alimentos que no tienen las medidas sanitarias correspondientes y correctivas para que ellos puedan ingerir estos alimentos.

Espero contar con su apoyo para avanzar en estas iniciativas que promueven el bienestar del sector agrario y también procura el bienestar de la población más vulnerable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Córdova.

De igual forma, el equipo técnico está tomando nota de las priorizaciones que ha solicitado para las siguientes sesiones.

Congresista Taipe, tiene el uso de la palabra en la plataforma Microsoft Teams.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, presidente.

También, por favor, considerarme con mi asistencia.

Señor presidente, por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas, quienes se encuentran presencialmente y como también virtualmente.

Señor presidente, la agricultura de nuestro país permite generar riqueza, bienestar para todos los peruanos.

Apurímac, al igual que todas las regiones del país, ha sufrido las inclemencias de las luvias intensas y la pérdida de miles de hectáreas de sembríos.

Cada año se repite esta historia.

Nuestros hermanos agricultores se ven afectados por las lluvias, por los períodos extensos de sequías, pero desde el Ministerio no se han realizado políticas para remediar y prevenir las pérdidas de la agricultura familiar.

Por ello, señor presidente, agradezco que su Presidencia haya agendado una sesión y audiencia descentralizada en la ciudad de Andahuaylas.

La provincia de Andahuaylas y Chinchero son las principales fuentes productoras agrarias en Apurímac, con sus papas nativas, paltas, quinua, maíz, haba, etcétera.

Señor presidente, ustedes con toda la predisposición y trabajo consecuente invitó al ministro de Agricultura, al señor Ángel Manero Campos, para que asista este viernes 11 de abril a la región de Apurímac.

Sin embargo, mediante Oficio 1320/2025-MIDAGRI han cancelado esta visita, lamentable decisión del señor ministro.

Señor presidente, el Ministerio de Agricultura ha dejado plantados a nuestros hermanos de Apurímac.

Los hermanos agricultores tenían toda la actitud de escuchar al ministro y plantear sus problemáticas para que sean pues atendidos. **(3)**

En este momento nos están escuchando seguramente nuestros hermanos de Conveagro, Frente de Defensa Regional Agraria de Apurímac, que es Fedra, y la Junta de Usuarios de Riego de Andahuaylas.

Ellos esperaban al ministro para que exponga los avances respecto a los estudios del megaproyecto hídrico Chicha.

Andahuaylas y Chincheros concentran el 53% de los suelos agrícolas.

Por ello, es urgente contar con este proyecto de inversión en este sistema de infraestructura hidráulica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, miles de productores agrarios han perdido sus cultivos y esperaban manifestar su problemática para acceder a lo que es Seguro Agrario.

También ellos iban a manifestar la necesidad de contar con abonos como el guano de Isla o Gallinazo, pero en esta decisión del Ministerio, qué actitud podemos tomar nuestros hermanos del campo.

Cómo decirles que este gobierno no se preocupa por ellos.

Por ello, señor presidente, solicito a su despacho gestionar una nueva fecha, y que, de todas maneras, se realice una audiencia pública en la región Apurímac, con la presencia del señor ministro de Agricultura.

Mi población, señor presidente, no puede ser postergada o dejada de lado en esta en este gobierno.

Creo que el ministro de Agricultura tiene que llegar a los lugares más lejanos, a ese Perú profundo, que necesita su presencia.

Gracias a los agricultores contamos con la soberanía alimentaria, señor presidente.

Por lo tanto, exijo, por favor, una nueva fecha, señor presidente, por su intermedio, para que pueda cumplir el señor ministro y llegar a la región Apurímac, como ya se agendó para este viernes.

Esa sería mi intervención, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Taipe.

En efecto, estamos ya coordinando la nueva fecha para hacer para que esta Comisión...

Y hacemos extensiva la invitación también a cada uno de los miembros de la Comisión para que nos acompañen hasta Andahuaylas, donde el presidente de la Comisión Agraria y la Comisión están yendo y trasladándose.

Por supuesto, exigimos la presencia del señor ministro.

Tiene el uso de la palabra...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, está en relación.

Un momento, por favor.

Tiene el uso de la palabra la congresista Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).—Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por su intermedio, saludar la presencia de nuestros colegas congresistas.

Señor presidente, la región Cajamarca está siendo afectada por las lluvias y es por eso que necesitamos la presencia del gobierno central.

En este caso nos ha cursado un documento el alcalde distrital Sallique de Jaén, quien solicita una reunión con el ministro de Agricultura, para que pueda ver sus diferentes proyectos que tiene.

El distrito porque el distrito de Sallique es el distrito más alejado de la provincia de Jaén, y hasta el momento no está siendo atendido.

Por eso, solicitamos la presencia del gobierno central.

A la vez, el alcalde nos ha cursado el documento para que puedan viabilizar sus proyectos, ya que se encuentran con opinión favorable, sólo para presupuesto.

CUI 2301039, ampliación, mejoramiento del servicio de agua, parque, riego, Palmeras, Guayopampa, distrito de Sallique, Jaén.

Y también necesitamos la presencia de los funcionarios en la provincia de Chota, en los distritos de Querocoto, Yama, Lajas, que han sido recientemente afectados, y no tenemos la respuesta por parte del gobierno central.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Julon.

De igual manera, el equipo técnico ya se va a comunicar con su despacho para tener toda la documentación y poder trasladárselo al sector.

Congresista Kelly Portalatino, tiene el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, con Oficio 1162, que he cursado a su Presidencia para priorizar la Ley 8727, Ley que modifica el artículo 24 de la Ley de Recursos Hídricos, Ley 29338, respecto a la clasificación del consejo de Cuenca, siendo de interés regional de Ancash, como representante de esta importante región, que vela por las 20 provincias, 166 distritos y 264 centros poblados que hoy requiere atención.

Hoy en día, sabemos que uno de los comunes denominadores que atenta nuestra agricultura familiar, es el recurso hídrico, presidente.

En ese sentido, pido a usted que se pueda tener en consideración esta necesidad y podamos nosotros sustentar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De igual manera, quiero solicitar también el pedido, bajo su Presidencia, presidente, para que venga a esta importante Comisión de Agricultura el jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

Hoy vemos que se encuentran nuestros ríos principales de la región, es decir, nuestras cabeceras se encuentran prácticamente desaparecidas.

Nuestras cuencas hoy por hoy están siendo prácticamente extinguidas por la minería irresponsable.

En ese sentido, hemos tenido también informes del ANA en la región Ancash, que cuentan con valores más este por encima de los de los permitidos en nuestro Estado peruano.

Y ellos son cadmio, arsénico, zinc y otros.

En ese sentido, necesito, presidente, que considere la presencia del representante de la ANA para que nos dé explicaciones de la situación en la región Ancash, sobre qué acciones está tomando como responsable de velar nuestro recurso hídrico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Portalatino.

¿No hay más pedido de palabra?

No habiendo pedidos de la palabra, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha solicitado la presencia del señor ministro Ángel Manero Campos para el día de hoy, para que nos explique sobre el estado actual del Proyecto Especial Olmos Tinajones, teniendo en cuenta que estaría próximo a vencerse el plazo de concesión de las obras de trasvase del Proyecto Olmos.

Con relación a este informe, el señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego...

Se ha recibido el Oficio 1313 del secretario general del Midagri solicitando reprogramación para la presentación del señor ministro.

Al respecto, se informa que se reprograma la presentación del señor ministro para la siguiente sesión.

Siguiente punto de agenda.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 04494/2022, 05679/2023, 010161/2024, que, con textos sustitutorios, proponen la Ley que promueve la transición a la agricultura sostenible, regenerativa y agroecológica, de los congresistas Flores Ancachí, Paul Gutiérrez y Arturo Alegría García.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, se han remitido a sus correos el referido predictamen con la respectiva fórmula de texto sustitutorio.

Al respecto, como se puede apreciar en el artículo 1, se consigna que el objeto de la presente ley es promover la agricultura sostenible, regenerativa y agroecológica, mediante prácticas agrícolas basadas en la conservación, la protección y la restauración de los suelos, fomentando la biodiversidad y la reducción del uso de plaguicidas en los cultivos, con la finalidad de contribuir al bienestar de la comunidad, a la soberanía alimentaria y las prácticas de agricultura responsables y amigables en el medio ambiente.

Asimismo, en el artículo 2 se establece definiciones para el fomento de la agricultura regenerativa, estableciendo ocho conceptos que identifican el concepto de la práctica de la agricultura sostenible regenerativa y agroecológica.

En los artículos 3 y 4, se establece la capacitación de los agricultores como elemento fundamental de la agricultura regenerativa y la generación de la marca Agro que protege la tierra, con la finalidad de promover productos agrícolas de origen sostenible, ambos a cargo del Midagri.

Otra parte fundamental de la propuesta de ley recae en lo desarrollado en los artículos 5 y 6, en lo que se establece la conservación del suelo a cargo de tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, con el desarrollo de acciones concretas y la agricultura de conservación, que tiene que ver con la siembra directa, rotación de cultivo, recuperación de praderas altoandinas, cultivo de cobertura, con el objetivo de mejorar la salud del suelo y reducir o eliminar la necesidad de productos químicos.

Asimismo, se establece la promoción de la biodiversidad y de la agroecología, integrando principios de diversificación, reciclaje de nutrientes y manejo integrado de plagas y enfermedades.

Finalmente, se declara de interés nacional la creación del Fondo Nacional de Fomento de la Agricultura Regenerativa y que la implementación de la ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas.

Es por ello, que esta Comisión ha priorizado el debate de estas propuestas legislativas, atendiendo las solicitudes de los señores congresistas, las opiniones del Midagri, del Minam y del AMPE, respecto a la viabilidad de la propuesta en materia.

Por lo expuesto, se pone en consideración de la Comisión el texto sustitutorio de la fórmula legal del predictamen.

Se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo pedidos de palabra, señor secretario técnico, sírvase someter a voto nominal la propuesta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Votación nominal.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4494, 5679 y 10161.

Al voto.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO ().— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Julon Irigoín ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, a favor.

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Julon Irigoín ().

La señora congresista Julon Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Julon Irigoín, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón ().

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.
Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla ().

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Picón Quedo ().

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.
Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.
Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.
Congresista Valer Pinto ().

Segundo llamado.

Congresista Valer Pinto ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en los Proyectos 4494, 5679, 10161, con texto sustitutorio, que propone la ley que promueve la transición a la agricultura sostenible, regenerativa y agroecológica, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de agenda.

Exposición de la señora Elena Arias, jefa del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para que nos comente sobre la apreciación que tiene sobre el Proyecto de Ley 7940, Ley que dispone la obligatoriedad de la producción y venta de arroz fortificado como una medida de salud pública, para contrarrestar los altos índices de anemia en el Perú. **(4)**

En el marco de estudio del tema de la fortificación de arroz, se ha convocado a la señora Elena Arias, jefa del Programa Mundial de Alimentos, a efectos de que nos dé su apreciación en torno a las iniciativas legislativas.

Y sin más preámbulos, cedemos la palabra a la representante del Programa Mundial de Alimentos.

La señora ARIAS.— Muy buenos días, señor presidente.

Y muy buenos días a todos los congresistas de la Comisión.

Muchísimas gracias por esta invitación.

Estoy acá presente con el doctor Aníbal Velázquez, asesor principal de la Oficina del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y experto en políticas públicas y alianzas.

Voy a cederle la palabra a él para poder hacer una breve presentación en relación al motivo de nuestra convocatoria en esta Comisión.

Le pediría, por favor, a quien está manejando la pantalla si pudiera proyectar la presentación que hemos compartido con ustedes.

Gracias.

El señor VELÁZQUEZ.— Buenos días, señora congresista Eduardo Enrique Castillo, presidente de la Comisión Agraria.

Gracias por la invitación.

A nombre del Programa Mundial de Alimentos, tenemos una breve presentación en respuesta a la solicitud que nos llegó a la oficina del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas del Perú.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En primer lugar, la solicitud que se nos ha hecho es la opinión sobre el predictamen que la Comisión Agraria ha tenido a bien elaborar y nos ha pedido opinión.

Nosotros formalmente hemos contestado nuestros comentarios a la norma.

Primero, felicitamos la iniciativa, porque realmente vamos a ver ahora en la presentación el impacto que tendría en el Perú si es que esta fórmula, esta nueva ley se implementa.

Entonces, en principio, debemos indicar que la norma, así como ha sido presentada no tenemos ningún comentario, porque los comentarios que habíamos hecho anteriormente han sido tomados en cuenta.

Por lo tanto, no tenemos ningún comentario adicional y nos parece excelente la fórmula que han trabajado.

Aquí, nada más para mencionar el motivo, de por qué estamos haciendo esta política. Principalmente, porque la anemia sigue siendo un problema.

Lamentablemente, la anemia ha subido este año de 2024. Y el último dato que tenemos de la Endes es que ha subido de 43 el año pasado, 43%, a 43.7. Tanto en la zona rural como urbana ha subido la anemia.

Entonces, quiere decir que sigue siendo un problema y que requiere una medida efectiva.

Y bueno, claro, hay regiones que están siendo más afectadas que otras.

Otro dato importante de que es necesario que todo el arroz fortificado en el Perú esté con hierro y multimicronutrientes es que no solamente los niños están afectados, también está afectado toda la población, las gestantes, la población en general, la población y también los adultos mayores.

Por esa razón, se busca un alimento que consuman todos para que pueda utilizarse como un vehículo para poder fortificarlo con hierro y multimicronutrientes.

Entonces, el punto está en que la dieta que tenía el peruano es muy baja en hierro y la necesidad que tenemos de hierro es mayor.

Realmente muy pocos niños alcanzan en el Perú tener una dieta rica en hierro.

¿Y por qué? Porque el hierro, el mejor hierro que es absorbible es el hierro de fuente animal.

Entonces, los alimentos de origen animal, las carnes, son las más caras.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por esa razón, la dieta en general en nuestro país, al tener menos acceso a este tipo de alimentos, la cantidad de hierro que necesitamos no la completamos.

Por eso, se necesita un mecanismo que ayude a completar la necesidad de hierro diario.

Entonces, una estrategia a nivel global, que ya desde hace 100 años se utiliza y lo utilizan los países desarrollados, obliga al sector privado a que fortifiquen alimentos.

Cualquiera diría que países liberales no lo regulan, o sea, no obligan a que los privados puedan fortificar alimentos. Sí lo hacen desde hace 100 años.

¿Por qué? Porque es una medida costo-efectiva. O sea, es muy barata y tiene alto impacto.

El Perú también ha pasado por fortificación de alimentos hace años. Cuando teníamos déficit de yodo, teníamos bocio endémico.

¿Qué significa esa enfermedad? En el cuello que salía un bulto por falta de yodo, la tiroides crecía. Además, producía un problema de cretinismo. Es decir, de retraso mental.

Y la población que tenía más problemas de falta de yodo era las zonas de la sierra.

Entonces, el Perú decidió sacar una ley que obligaba que toda la sal esté fortificada con yodo.

Y el impacto es increíble. Ya no tenemos esos casos severos que teníamos antes gracias a esa intervención.

Así como esa, también hay otra intervención en el Perú que, con una ley, se sacó el ácido fólico para la harina.

Entonces, también ha tenido impacto.

La pregunta es: ¿Qué alimento podría utilizarse como un vehículo para luchar contra la anemia?

Entonces, las investigaciones demuestran que en el Perú somos consumidores de arroz. Somos arroceros. Uno de los países que más consume.

Por lo tanto, es un buen vehículo. Y además, porque la fortificación del arroz no es difícil y es barata.

La fortificación del arroz, en este momento en el Perú ya tenemos proveedores que tienen arroz fortificado.

El mecanismo para producir arroz fortificado es bien interesante y simple.

Lo que se hace es: aquel arroz que ya no se utiliza porque están partidos, que normalmente es normal en cualquier cosecha de arroz, se utiliza para poder producir un polvo, ese polvo es

DOCUMENTO DE TRABAJO

harina, se mezcla con multimicronutrientes y hierro, luego se vuelve a convertir en un granito de arroz con las mismas características y se mezcla con el arroz normal.

Esa es la fortificación que ya en el país se está haciendo.

¿Por qué? Porque en este momento para el arroz fortificado ya existe una norma que obliga que los programas sociales compren arroz fortificado.

Esa ley, que ustedes la conocen bien, la de 2021, justamente está enfocada solamente en los programas sociales. Es una norma buena.

Y lo que ha ocurrido en estos últimos años es que ya el Ministerio de Salud ha definido cómo debería ser el arroz fortificado en el Perú.

Tiene 10 multimicronutrientes entre hierro y ya las cantidades han sido aprobadas por el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, ya hay proveedores que ya están preparando arroz fortificado siguiendo esta norma.

Pero, como les decía, la ley solamente obliga a los programas sociales.

Esa es una buena noticia, porque los programas sociales, al comprar arroz fortificado, van a poder proveer a sus beneficiarios.

Pero son poquitos comparados con todo el país. O sea, los beneficiarios son pocos.

Por lo tanto, representan el 3% de la producción. Más o menos el cálculo que hemos hecho.

De toda la producción en este momento que tiene la obligatoriedad de comprar arroz fortificado solamente representa el 3% de la producción de arroz en el país. Quiere decir que el resto del arroz no está fortificado.

Por esa razón se justifica tener una ley con la que ustedes están trabajando.

Para que pueda tener impacto se necesita que el arroz sea en gran escala. O sea, que la mayor parte de la población tenga acceso a un alimento fortificado.

Hemos hecho una revisión, que lo hemos publicado hace unos días en la revista de la Facultad de Medicina de San Marcos, que seguramente lo vamos a compartir con toda la Comisión, con los señores congresistas, para que lo puedan ver, donde se ha hecho una revisión de todas las investigaciones realizadas en el mundo sobre la fortificación del arroz en el impacto en la prevalencia de anemia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y todos los estudios demuestran que tiene alto impacto.

Pero, además, en esa investigación calculamos cuánto afectaría, o sea, cuál sería el impacto si es que el arroz se fortifica con la ley que ustedes están sacando.Cuál sería el impacto en la prevalencia de anemia en el Perú.

Ese es el estudio que hicimos en estos días que fue publicado.

Y aquí les estamos trayendo los resultados.

Miren, lo que hemos encontrado es que, si en el Perú ustedes aplican esta norma, el impacto que podría tener puede bajar la anemia entre 7 y 16 puntos porcentuales.

Y en el arroz, hay una revisión sistemática de investigaciones hechas en arroz fortificado y anemia, hicimos solamente para el arroz fortificado, porque el otro es harina de trigo y arroz fortificado, puede bajar entre 7 y 16 puntos porcentuales.

Y en el caso del arroz fortificado puede bajar 10 puntos porcentuales en el Perú.

O sea, realmente el impacto que tendría esta norma es muy alto.

Por lo tanto, la evidencia científica está demostrando que es una buena decisión.

Además, que ya está probado de que el beneficio que tendría incluir el arroz fortificado va a mejorar la salud de los niños, porque no solamente viene con hierro, también viene con multimicroductores*, vitaminas A, B, D.

Entonces, realmente tenemos un buen producto.

Por lo tanto, es costo-efectiva.

El Consenso de Copenhague es un grupo de ex premios Nobel en el mundo que se reúne cada cierto tiempo para poder recomendar a los países qué medidas son costo efectivas.

O sea, qué vale la pena, en qué puede invertir un país.

Entonces, el Consenso de Copenhague concluye que entre las medidas más costo-efectivas en el mundo, es decir, que hago poca inversión y tengo un máximo resultado, es la fortificación de alimentos.

No hay ninguna duda. Inclusive, lo comparan que tiene casi el mismo costo de beneficio que la vacunación. O sea, es poca inversión para un gran impacto.

Entonces, está dentro de las medidas más efectivas.

Y por cada dólar invertido en fortificación de alimentos genera 27 dólares de retorno de la inversión. O sea, además es costo-efectivo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y lo más interesante es que no tiene que gastar el Estado nada. ¿Por qué? Porque esto es una contribución del sector privado.

Le ponen las reglas, y el sector privado se adhiere a las reglas porque también quiere luchar contra la anemia.

Hemos tenido reuniones con la Sociedad Nacional de Industrias, con los molineros, y ellos están de acuerdo con esta medida.

Porque han visto de que es una medida que también contribuye al mercado nacional.

Entonces, sobre el predictamen, nuestra conclusión, y hemos enviado por escrito nuestros comentarios a las normas que nos compartieron, pero cuando hemos visto el último predictamen, nuestra posición es que felicitamos a la Comisión Agraria por haber llegado a esa norma, que realmente va a ser muy beneficiosa para el país.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

No habiendo ningún comentario adicional, agradecemos a los representantes del Programa Mundial de Alimentos.

Sobre el tema, vamos a pasar al siguiente punto, congresista Juárez, que ya es el debate del predictamen.

De acuerdo.

Escuchando a los representantes del Programa Mundial de Alimentos, estar de acuerdo, al ver que se ha recogido absolutamente todas las recomendaciones.

Vamos a pasar al siguiente punto de agenda, que son los Proyectos 7940, 8028, 9308, que proponen la Ley que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo, de los congresistas Martha Moyano, Rosangella Barbarán, Jeny López, Hilda Portero, y de la congresista Nieves Esmeralda Limachi.

Se ha remitido sus correos, señores congresistas, al referido predictamen con la respectiva fórmula de texto sustitutorio.

Al respecto, la propuesta legislativa responde a que nuestro país viene atravesando un grave problema de salud pública, debido a los altos índices de anemia y desnutrición crónica, enfermedades que afectan principalmente a nuestros niños.

Por ejemplo, el 42.8% de niños de 6 a 35 meses de edad tienen anemia, llegando incluso a un 52% en la sierra, y la desnutrición crónica afecta a un 12.2% de niños menores de 5 años.

De otro lado, la anemia genera un costo aproximado de 6.000 millones de soles al Estado, representando el 0.7 del Producto

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bruto Interno, explicado por la menor calidad de vida bajo desarrollo intelectual de las personas afectadas, menos acceso a empleos adecuados y gasto del Estado en salud, entre los principales costos sociales.

Frente a este panorama, existen estudios que señalan que la fortificación de arroz es una intervención efectiva para mejorar el estado de salud y la ingesta de micronutrientes.

En ese sentido, la Comisión Agraria ha recibido opiniones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Salud, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, **(5)** del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Ambiente, del Gobierno Regional de La Libertad, de la Sociedad Nacional de Industria, del Programa Mundial de Alimentos y de la Academia Nacional de Medicina.

En tal sentido, el dictamen propone como título la norma ley que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo. En cuanto a la fórmula legal, el dictamen consta de siete artículos, dos disposiciones complementarias finales y una única disposición complementaria derogatoria.

El primer artículo, está referido al objeto de la ley, el cual es disponer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional, importado o producto de donaciones, con el fin de contribuir a la disminución de la anemia, la desnutrición infantil y mejorar el estado de nutrición y salud de la población.

En el artículo 2, se faculta al Ministerio de Salud para que mediante decreto supremo, establezca las fichas de homologación para la fortificación de todo el arroz, así como al Ministerio de la Producción, para promocionar la industria de la fortificación de arroz en el Perú; así también se dispone que la venta y comercialización de arroz fortificados es obligatoria, estableciendo que no deben comercializarse o venderse otros tipos de arroces, salvo las excepciones establecidas en la presente ley.

En el artículo 3, se establece que el arroz integral, el arbóreo y el parabolizado no estén comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ley; asimismo, no está comprendido el arroz que se usa como insumo en la fabricación de otros productos.

En el artículo 4, se señala que el Ministerio de Producción promueve y supervisa el cumplimiento de la presente ley y que los tres niveles de gobierno implementan campañas de difusión, sensibilización respecto a los beneficios del consumo de arroz fortificado para la disminución de la anemia y desnutrición, y que el Ministerio de Salud, en coordinación con los gobiernos locales, fiscalizan en los mercados, centros de abasto, bodegas

DOCUMENTO DE TRABAJO

y pequeños comerciantes, a efecto de que se cumpla con la presente ley.

En el artículo 5, establece que la canasta alimentaria de los programas sociales debe incluir arroz fortificado. Y el artículo 6, establece que las fichas de homologación para el enriquecimiento de arroz aprobada por el Ministerio de Salud, se incorporen a la relación de fichas de homologación y publicación en el portal Perú.

En el artículo 7, se faculta el Ministerio de Salud en coordinación con los gobiernos locales a sancionar los establecimientos, negocios y comerciantes que venden arroz destinado al consumo humano, que no esté fortificado en relación a los estándares y reglamentos, siendo de la siguiente manera: decomiso y multa equivalente al 10% del valor del producto que no cumpla con la ley, decomiso y multa equivalente al 50% del valor del producto que no cumpla con la ley y su reglamento, y decomiso y cierre respectivo.

Finalmente, la primera disposición complementaria final otorga un plazo de 365 días calendarios para su adecuación a las empresas productoras de arroz, a partir de la publicación del reglamento de la presente ley.

La segunda disposición complementaria final, otorga un plazo de 60 días calendario al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, para reglamentar la presente ley y por la única disposición complementaria y derogatoria, se deroga la Ley 31348, ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

Cabe agregar, que la Comisión de Producción y Microempresa y Cooperativas, el 16 de octubre de 2024, probó por mayoría el dictamen de las iniciativas de Ley 79408028 que se pronuncia sobre la misma materia, que motiva el dictamen a la Comisión Agraria.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Comisión el texto sustitutorio de la fórmula legal del presente dictamen.

Se otorga la palabra a los congresistas que deseen hacer uso.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Bueno, sabemos que el arroz es un carbohidrato, obvio. Hay mucha gente que no lo consume precisamente, porque hay otro tipo de medidas y por enfermedades también.

El señor, mencionó que la fortificación ya se ha dado, ya hace mucho tiempo con el ácido fólico, y nosotros, a través de los conocimientos y los expositores y los grandes estudiosos, pues la gente [...] de no consumir un arroz, porque es un carbohidrato. Y ahora él está mencionando, hablando de una fortificación de

DOCUMENTO DE TRABAJO

arroz. Yo quisiera hacer la pregunta ¿qué otro producto de consumo masivo podría ser fortificado que no sea alto en carbohidratos?, porque el arroz es alto en carbohidratos. O sea, nosotros queremos luchar contra la anemia, ¿no? Pero, ¿cómo vamos a luchar contra la anemia fomentando el consumo de carbohidratos.

Entonces, esa era la interrogante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente y colegas congresistas, me sumo con convicción al respaldo del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 07940, 08028 y 0938 que proponen la universalización de fortificación del arroz destinado al consumo humano directo y lo hago, porque esta iniciativa no sólo es tecnificante, sólido, sino moralmente ineludible.

En el Perú, señor presidente, más de 42% de nuestros niños entre 6 y 35 meses tienen anemia y en las zonas alto andinas esta cifra llega hasta el 70%. Esto no es una estadística, es una tragedia silenciosa que condena a millones de peruanos a la desnutrición, la fatiga crónica y el bajo rendimiento escolar desde su infancia.

Y hoy tenemos frente a nosotros una herramienta poderosa de altísimo impacto social, señor presidente, económico y sanitario. El arroz fortificado, no estamos hablando de cambiar los hábitos alimenticios, sino fortificar lo que ya consumimos todos los días y hacerlo de manera universal, gradual y responsable. Esta ley, parte de una lógica simple, pero contundente. El arroz es el alimento más consumido por peruanos con un consumo per cápita de 61 kilos al año; fortificarlo es aprovechar esa realidad para distribuir micronutrientes esenciales a millones de hogares, sin campañas complicadas ni costosas y con resultados ya comprobados en más de 140 países.

En Costa Rica, una política similar redujo la anemia infantil del 19.3% al 4% en apenas 6 años. Porque no, señor presidente, porque no replicarlo aquí, si tenemos el mismo problema y los mismos instrumentos técnicos a la mano; además, esta medida fortalece el plan multisectorial contra la anemia 2024-2030 y la Política Nacional de Salud al 2030. No es un esfuerzo aislado, es coherente con lo que el Estado ya ha comprometido a hacer para ahora con más ambición y alcance.

Finalmente, señor presidente, la anemia le cuesta al Perú más de seis mil seiscientos millones de soles al año; es decir, el 0.7% del PBI. Prevenir la es una medida como esta, no solo es un deber moral, es un acto de eficiencia económica.

En consecuencia, señor presidente, manifiesto mi voto a favor de este dictamen y felicito a los autores por asumir con responsabilidad el rol de que nos exige el país, legislar con

DOCUMENTO DE TRABAJO

visión, con evidencia y sobre todo con sentido de urgencia frente a los grandes desafíos sociales que aún arrastramos como nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeta Chunga.

Congresista Heidy Juárez, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Bueno, creo que este proyecto es muy importante y ya desde ya adelantó mi opinión de que voy a votar a favor e invito a mis colegas congresistas a que también hagan lo mismo.

Como integrante de la Comisión Especial de Infancia, que he visto que también está la colega Esmeralda Limachi, quien la preside, y Marlene Portero, en el cual nos hemos involucrado de manera directa en todo lo que tiene que ver con la alimentación de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Este es un tema, que se ha venido tratando también en la comisión, presidente, en cual agradezco también que usted lo haya tomado en cuenta y que hoy, a través de un proyecto de ley o un predictamen, sea pasado a la brevedad posible al Pleno del Congreso, por dos cosas, respondiendo un poco a la pregunta de la colega Magaly Ruiz, ella decía que le preocupaba mucho de que este sea un alimento basado en carbohidratos. Cuando un niño está en proceso de crecimiento, presidente, se le tiene que dar todo tipo de alimentos, no hay que cuidarlo de que tenemos que darle poca mantequilla, poca leche, sino todo lo que pueda tener nuestro organismo para que pueda dar mayor absorción a nuestro organismo. Eso es por un lado.

Sabemos que el tema nutricional es importante, y por ello, esto es importante también, presidente, para poder considerarlo en estos programas que no están funcionando y que sería muy bien recibido este proyecto de ley. ¿Por qué?, porque estamos con este programa de Wasi Mikuna, que lamentablemente no está dando resultados como corresponde. Por ese lado, yo considero que es importante promover ello; pero también hay que ir a la otra parte, que es la parte del empresariado, que si bien es cierto, este es un proyecto para que los privados sean los que realicen toda la operación, la preocupación en el costo final del producto en entrega de programas sociales y de bajar el nivel, en este caso de anemia y desnutrición en nuestro país, es importante tenerlo en cuenta.

Yo sé que no podemos regular los precios, pero eso también es una alerta que tenemos que tomar en consideración para que una vez que se apruebe este proyecto, el empresariado tenga conciencia de que es para aportar a nuestra nutrición, sobre todo, yo considero basado en los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, que están en un índice bastante elevado de desnutrición y anemia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es la observación que tengo que hacer, desde ya todo mi apoyo al proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Heidy Juárez.

En efecto, como decíamos al inicio, también hemos recibido comentarios de la Sociedad Nacional de Industria, en cuanto al tema del empresariado.

Congresista Magaly Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí, gracias, presidente.

Si hablamos del bienestar por los niños, en todo caso también existe el arroz integral y se podría también fortificar. Pero yo no estoy en contra, señor presidente, lo que sí realmente no me preocupa el tema comercial que se pueda dar, pero también hay que preocuparse de la salud de los niños, realmente nos preocupa la salud de los niños.

Y yo quiero mencionar, y lo voy a dejar en pie, el consumo de arroz en general, señor presidente, es seguro y saludable en cantidades moderadas, lo sabemos, lo dicen los nutricionistas. Pero cuando se consume en exceso o a ciertas condiciones, puede generar algunos problemas; eso lo dicen los especialistas. Y yo quiero detallar aquí varios puntos.

Uno, por ejemplo, el riesgo, hay un riesgo por parte de que existe en las tierras de arsénico y eso, por ejemplo, yo estoy en la Comisión de Plomo y estamos haciendo un trabajo de investigación. El arroz, por ejemplo, puede absorber arsénico y esto es inorgánico del suelo y el agua en mayor proporción que en otros cultivos. Entonces, la disposición prolongada al arsénico está relacionada con problemas de salud. ¿Y cuáles son esas enfermedades? Son las enfermedades cardíacas, diabetes tipo 2 y ciertos tipos de cáncer que todavía a lo largo de los años esto se va a manifestar.

Otro punto también que me preocupa es, el alto índice glucémico y lo sabe y los todos los especialistas lo dice el arroz blanco en especial, señor presidente, tiene un índice glucémico alto, lo que significa que puede elevar rápidamente los niveles de azúcar en sangre y lo que estamos preocupados es, por la anemia de nuestros niños. Esto puede ser problemático para personas con diabetes o riesgo de desarrollarla.

Otro punto es la poca fibra, en el arroz blanco me refiero. El arroz blanco ha sido refinado y pierde buena parte de su fibra, lo cual puede afectar la salud digestiva y aumentar el riesgo de estreñimiento, si no se combina con otros alimentos ricos en fibra; eso también no es ningún secreto.

Otro punto es el desbalance nutricional, basadas la dieta principalmente en arroz, puede causar deficiencia de otros

DOCUMENTO DE TRABAJO

nutrientes esenciales como proteínas, vitaminas como la B12, el hierro o grasas saludables. Y aquí, y el último, el aumento de peso, un niño puede estar muy gordito pero no está nutrido. Consumir grandes cantidades de arroz, especialmente sin equilibrio, con proteínas y vegetales, puede contribuir al acceso de calorías y por ende el aumento de peso.

Con esto quiero decir que no estoy en contra, pero que también no vayamos a coger una carnecita y decir es porque queremos, no tenemos, tenemos que luchar contra la anemia, ¿no? Y porque son importantes los programas y vamos a darle más arroz a los niños.

(6) Si bien es un tema comercial, bien hecho, ¿no? La gente que pueda, que va a tener acceso, que lo haga, tiene que estar bien especificado cuáles son sus nutrientes, y yo vuelvo a repetir, no estamos en contra del fortalecimiento con hierro; pero lo que se busca acá, señor presidente, es otro elemento que se consume, no cause daño a nuestros niños y no cause daño a la población.

Eso es lo que yo he querido manifestar. Y bien, si es que está el tema comercial de por medio, pero también está de por medio la salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así es, congresista Magaly Ruiz.

En efecto, ya los números, las estadísticas, el estudio del proyecto nos ha llevado a decir que, en efecto, la fortificación del alimento como consumo masivo va a tener efectos positivos ante la lucha contra la anemia, independientemente del consumo que cada persona pueda tener o de las dietas que cada persona pueda tener, según sus indicaciones.

Finalmente, para someter al voto, al primer comentario la congresista Ruiz hizo una consulta directa al Programa Mundial de Alimentos, y por excepción, vamos a dar el uso la palabra, para un comentario final y preciso, por favor.

REPRESENTANTE DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS.— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Miren realmente no es nuevo la fortificación de alimentos en el Perú. Había mencionado que por ejemplo la sal se había fortificado en el Perú hace muchos años, pero eso no significa que la gente tiene que comer más sal. No, porque la sal hace daño, aumenta la presión arterial, ya sabemos y tiene que haber un límite. Igual se fortificó la harina, pero la ley no promueve que se consuma más harina, ni que se consuma más sal, ni tampoco que se consuma más arroz. O sea, se elige el alimento que consume la gente normalmente, no es que tiene que consumir más arroz, no, es lo que consume normalmente y lógicamente no consiste en hacer una propaganda para consumir más arroz, no, esa no es la idea de la norma y creo que hemos aprendido también en la sal y lo hemos aprendido en la harina, no.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, en efecto el consumo de cada persona no tiene que ver, sino tiene que ver la fortificación de este consumo masivo y como es masivo hemos encontrado en él una herramienta para llegar absolutamente a toda la población.

Si no hay más uso de la palabra.

Señor secretario técnico, sometemos al voto el dictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Votación nominal.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7940, 8028, 9308. Universalización de la fortificación del arroz.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado ()

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín (); congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo ()

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto, a favor en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, congresista Chacón, doblemente, a favor, con nuestro bello proyecto.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, abstención.
Congresista Medina Hermosilla.

La señora Congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto, en abstención.

Congresista Bazán Narro, abstención.

Congresista Rivas Chacara

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, en contra.
Congresista Robles Araujo.

La señora Congresista Robles Araujo, registra su voto, en abstención.

Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.
Congresista Zeta Chunga ()

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Infantes Castañeda ()

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipei Coronado, en abstención.

Se ha registrado el voto en abstención, de la señora congresista Taipei Coronado.

Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Infantes Castañeda ();

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto, a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Último llamado.

Congresista Córdoba Lobatón ()

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 13 señores congresistas, se reporta un voto en contra y tres votos en abstención. En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, en consecuencia, el dictamen recaído en los Proyectos 7940, 8028, 9308 que contexto sustitutorio propone la ley que establece la universalización de la fortificación de arroz destinado al consumo humano directo. Ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto de agenda.

Tenemos la sustentación del congresista Caverro Alva, también ha solicitado reprogramación de su sustentación.

Pasamos al siguiente punto.

Que es la sustentación del Proyecto de Ley 09763 que declara necesidad pública interés nacional la remediación, recuperación y mitigación de impacto de contaminación ambiental hídrica en los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, en la región Cajamarca, del congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenos días.

Saludar de manera cordial a los colegas congresistas que asisten de manera presencial en esta comisión, de igual manera hacer el saludo correspondiente a los congresistas que están llevando la reunión de manera virtual. Muchas gracias, presidente.

En esta oportunidad, me toca sustentar el Proyecto de Ley 9763/2024-CR, ley que declara de necesidad pública e interés

DOCUMENTO DE TRABAJO

nacional la remediación, recuperación y mitigación de impactos por contaminación ambiental hídrica de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, en la región Cajamarca.

Artículo, un ratito, por favor, artículo único, declárese de necesidad pública e interés nacional la remediación y recuperación de los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, en la región Cajamarca. Así como la mitigación de impactos de la contaminación ambiental hídrica en la vida y salud de la población directa e indirectamente afectada.

Disposiciones complementarias, perdón, un ratito, se me ha traspapelado. Un ratito, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Un ratito, por favor, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Estamos atentos congresista, no se preocupe.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Muchas gracias, muy amable. señor presidente, por favor, ya muy bien.

Ya, Disposición complementaria final, Única.

Acciones de coordinación

El Ministerio de Medio Ambiente, el gobierno regional de Cajamarca, la municipalidad provincial de Hualgayoc, municipalidad distrital de Bambamarca, y otras involucradas que establecen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Fundamento de la propuesta

La contaminación del agua, especialmente por metales pesados, es un problema ambiental global que pone en riesgo la salud humana y los ecosistemas.

En Cajamarca, la situación es crítica debido a la actividad minera lo cual, ha generado pasivos ambientales que contaminan fuentes hídricas esenciales como los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba y Hualgayoc, Arascorgue. Asimismo, la región de Cajamarca, es la segunda región con más pasivos ambientales en el Perú, concentrándose principalmente en el distrito de Hualgayoc.

Esta contaminación afecta la salud pública, los ecosistemas, la economía local y vulnera derechos fundamentales como el acceso al agua limpia; además, agrava los riesgos de desastres ambientales, como el colapso de estructuras mineras y la movilización de contaminantes durante las lluvias.

La remediación de los ríos contaminados es urgente y necesaria para proteger la salud de las personas, restaurar la

DOCUMENTO DE TRABAJO

biodiversidad, proteger conflictos sociales, y garantizar la justicia ambiental. También representa una responsabilidad moral y legal del Estado, para con las comunidades afectadas y las futuras generaciones.

Efecto de la vigencia de la norma en la legislación Nacional

La presente iniciativa, no vulnera lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, por el contrario, busca promover medidas y acciones inmediatas, excepcionales, y duraderas para la remediación integral de los ríos Tingo Maygasbamba, y Llaucano, en el departamento de Cajamarca. Esto con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la vida, salud y a un medio ambiente equilibrado.

Análisis costo beneficio

La presente norma, no genera gasto alguno al Erario Nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia (7) con el artículo 79, de la Constitución Política del Perú, por el contrario, busca exigir al Ejecutivo para que se establezca medidas y acciones inmediatas, para atender los riesgos de contaminación los ríos Tingo Maygasbamba, y Llaucano, del departamento de Cajamarca.

El beneficio que trae consigo la propuesta es, que busca mejorar la calidad de vida de las familias que viven en los distritos aledaños a los ríos y a la población directa e indirectamente afectada. Asimismo, con la remediación de los ríos, se impactará positivamente en la salud de las personas.

Incidencia ambiental

La incidencia ambiental, radica en la conservación de las fuentes de agua, evitar la contaminación de los ríos, proteger la salud y la calidad de vida de los pobladores, que consumen agua de los ríos en mención.

Por todo lo expuesto, señores colegas, hago un llamado a todos ustedes, para que en cuanto se desarrolle la votación del predictamen de este, tan importante proyecto, apoyen con un voto favorable.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la participación del congresista Echeverría Rodríguez, por la sustentación de su Proyecto de Ley 9763, que declara de necesidad pública e interés nacional la remediación, recuperación y mitigación de impactos por contaminación ambiental hídrica en los ríos Llaucano y Tingo Maygasbamba, en la región Cajamarca.

Muchas gracias, congresista Hamlet Echeverría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda materia de convocatoria se consulta la dispensa y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Colegas congresistas, no habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la décimo tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, siendo las 10 horas con 39 minutos, del miércoles 9 de abril del 2025.

Muy buenos días y muchísimas gracias.

—A las 10:39 h, se levanta la sesión.